

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

EQUIPO:	MICROCENTRIFUGA	MARCA:	THERMO SCIENTIFIC
ÍTEM:	QUINCE (15)	MODELO:	MICROCL 17
PROVEEDOR:	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 11.122.930
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.GENERALES				
	1. GENERALES	1. Velocidad variable entre 100 o menor a 13.000 rpm o mayor.	X		Folio 154
		2. Cámara en acero inoxidable.	X		Folio 153
		3. Temporizador programable entre:	X		Folio 154
		3.1. 1 minuto o menor	X		Folio 154
		3.2. 99 minutos o mayor	X		Folio 154
		4. Nivel de ruido igual o menor a 55 dB.	X		Folio 154
		5. Visualización de errores en pantalla.	X		Folio 154
		6. Tapa hermética a los aerosoles.	X		Folio 151, 153
		7. Diseño sin escobillas.	X		Folio 146
		8. Detección automática del rotor.	X		Folio 147
		9. Puerta con sistema de cierre seguro.	X		Folio 155
		10. Apertura automática de la tapa al final de cada ciclo.	X		Folio 155
		11. Teclado de membrana para programación de parámetros o programación por LCD.	X		Folio 153
		12. Detección automática de desequilibrios.	X		Folio 153
ACCESORIOS	2. ALIMENTACION	2.1. Eléctrica 100-120 VAC/50-60 Hz	X		Folio 154
	1. Rotor para 24 tubos de 1,5/2 ml con adaptadores para tubos de 0.2 y 0.5 ml		X		Folio 152
	2. Rotor para 8 tiras de tubos		X		Folio 152
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado		X		Folio 184
	2. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo veinticuatro (24) horas, siete (7) días a la semana (mínimo durante el tiempo de garantía del equipo).		X		Folio 184
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		X		Folio 184
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X		Folio 185
	5. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo, mínimo por un (1) año, si aplica.		X		Folio 186
	6. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		X		Folio 187
	7. Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz		X		Folio 188
	8. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.		X		Folio 189
	9. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).		X		Folio 190
	10. Garantizar verificación de la calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe (si aplica)..		X		Folio 192
	11. Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		X		Folio 193 "1 visita de mantenimiento preventivo \$ 160.650 IVA Incluido"
	12. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e instrucciones de manejo básico en el formato GTE-P03-F-13.		X		Folio 200 y 225
	13. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo.		X		Folio 208
	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		X		Folio 210 "REGISTRO SANITARIO 2017DM-0015916 VIGENTE HASTA 21 DE FEBRERO DE 2027"

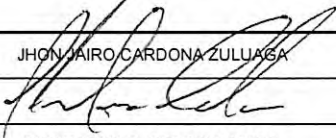
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1			

NORMAS - CERTIFICADOS	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz, filial o sucursal.	X		Folio 188
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 188
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		Folio 154
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 216
	6. Presentar certificación de cumplimiento de normas: IEC 60601-1	X		Norma IEC 61010 para equipos de laboratorio
	SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%
TOTAL		42	0	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (42) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☒ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON JAIR CARDONA ZULUAGA	FECHA:	12 DE JULIO DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

EQUIPO:	MICROCENTRIFUGA	MARCA:	THERMO SCIENTIFIC SORVALL
ÍTEM:	QUINCE (15)	MODELO:	LEGEND 17
PROVEEDOR:	G&G SUCESTORES	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 8.250.984
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.GENERALES				
	1. GENERALES	1. Velocidad variable entre 100 o menor a 13.000 rpm o mayor.	X		Folio 202
		2. Cámara en acero inoxidable.	X		Folio 201
		3. Temporizador programable entre:	X		Folio 202
		3.1. 1 minuto o menor	X		Folio 202
		3.2. 99 minutos o mayor	X		Folio 202
		4. Nivel de ruido igual o menor a 55 dB.	X		Folio 201
		5. Visualización de errores en pantalla.	X		Folio 201
		6. Tapa hermética a los aerosoles.	X		Folio 201
		7. Diseño sin escobillas.	X		Folio 201
		8. Detección automática del rotor.	X		Folio 202
		9. Puerta con sistema de cierre seguro.	X		Folio 201
		10. Apertura automática de la tapa al final de cada ciclo.	X		Folio 201
		11. Teclado de membrana para programación de parámetros o programación por LCD.	X		Folio 201, 206
		12. Detección automática de desequilibrios.	X		Folio 201
ACCESORIOS	2. ALIMENTACION	2.1. Eléctrica 100-120 VAC/50-60 Hz	X		Folio 202
	1. Rotor para 24 tubos de 1,5/2 ml con adaptadores para tubos de 0.2 y 0.5 ml		X		Folio 201
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	2. Rotor para 8 tiras de tubos		X		Folio 202
	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado		X		Folio 266
	2. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo veinticuatro (24) horas, siete (7) días a la semana (mínimo durante el tiempo de garantía del equipo.		X		Folio 266
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		X		Folio 266
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X		Folio 268 y 269
	5. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo, mínimo por un (1) año, si aplica.		X		Folio 266
	6. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		X		Folio 266
	7. Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz		X		Folio 249
	8. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.		X		Folio 266
	9. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).		X		Folio 249
	10. Garantizar verificación de la calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe (si aplica)..		X		Folio 271
	11. Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		X		Folio 193 "2 visita de mantenimiento preventivo \$ 606.900 IVA Incluido"
	12. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e instrucciones de manejo básico en el formato GTE-P03-F-13.		X		Folio 192 y 193
	13. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo.		X		Folio 183
	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		X		Folio 210 "REGISTRO SANITARIO 2014DM-0012408 VIGENTE HASTA 2 DE ENERO DE 2025"

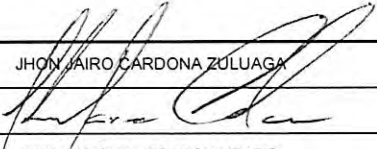
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1			

NORMAS - CERTIFICADOS	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz, filial o sucursal.	X		Folio 249
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 249
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		Folio 196, 197, 255 a 259
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 250 a 254
	6. Presentar certificación de cumplimiento de normas: IEC 60601-1	X		Folio 197
	SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%
TOTAL		42	0	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (42) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐

Identificación del evaluar :

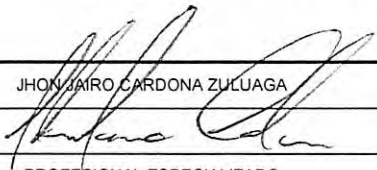
NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	12 DE JULIO DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

EQUIPO:	MICROCENTRIFUGA	MARCA:	EPPENDORF
ÍTEM:	QUINCE (15)	MODELO:	5430
PROVEEDOR:	KAIKA	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 18.084.822
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.GENERALES				
	1. GENERALES	1. Velocidad variable entre 100 o menor a 13.000 rpm o mayor.	X		Folio 140
		2. Cámara en acero inoxidable.	X		Folio 140
		3. Temporizador programable entre:	X		Folio 140-R
		3.1. 1 minuto o menor	X		Folio 140-R
		3.2. 99 minutos o mayor	X		Folio 140-R
		4. Nivel de ruido igual o menor a 55 dB.	X		Folio 140
		5. Visualización de errores en pantalla.	X		Folio 139-R
		6. Tapa hermética a los aerosoles.	X		Folio 139-R
		7. Diseño sin escobillas.	X		Folio 139
		8. Detección automática del rotor.	X		Folio 139
		9. Puerta con sistema de cierre seguro.	X		Folio 139
		10. Apertura automática de la tapa al final de cada ciclo.	X		Folio 139
		11. Teclado de membrana para programación de parámetros o programación por LCD.	X		Folio 139
		12. Detección automática de desequilibrios.	X		Folio 139-R
ACCESORIOS	2. ALIMENTACION	2.1. Eléctrica 100-120 VAC/50-60 Hz	X		Folio 139-R
	1. Rotor para 24 tubos de 1,5/2 ml con adaptadores para tubos de 0.2 y 0.5 ml		X		Folio 139-R
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	2. Rotor para 8 tiras de tubos		X		Folio 139-R
	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado		X		Folio 190
	2. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo veinticuatro (24) horas, siete (7) días a la semana (mínimo durante el tiempo de garantía del equipo.		X		Folio 190
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		X		Folio 190
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X		Folio 191
	5. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo, mínimo por un (1) año, si aplica.		X		Folio 193
	6. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		X		Folio 190
	7. Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz		X		Folio 194, 235
	8. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.		X		Folio 195
	9. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).		X		Folio 196
	10. Garantizar verificación de la calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe (si aplica)..		X		Folio 190
	11. Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		X		Folio 198 "1 visita de mantenimiento preventivo \$ 833.000 IVA Incluido"
	12. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e instrucciones de manejo básico en el formato GTE-P03-F-13.		X		Folio 200, 216
	13. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo.		X		Folio 237, 238 y 238-R
	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		X		Folio 232 "REGISTRO SANITARIO 2014DM-0011801 VIGENTE HASTA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024"

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1				
NORMAS - CERTIFICADOS	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz, filial o sucursal.	X		Folio 235
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 234, 235
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		Folio 241
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 243, 244
	6. Presentar certificación de cumplimiento de normas: IEC 60601-1	X		Folio 241
	SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%
TOTAL		42	0	
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (42) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.				
ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐				
Identificación del evaluar :				
NOMBRE(S):	JHON DAIRY CARDONA ZULUAGA	FECHA:	12 DE JULIO DE 2018	
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA	
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO			
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.				

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			

EQUIPO:	CENTRIFUGA REFRIGERADA	MARCA:	THERMO SCIENTIFIC
ÍTEM:	DIECISEIS (16)	MODELO:	SL 16R
PROVEEDOR:	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 45.123.610
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.GENERALES				
	1. GENERALES	1. Velocidad variable entre 100 o menor a 14.000 rpm o mayor.	X		Folio 170
		2. Cámara en acero inoxidable.	X		Folio 170
		3. Sistema de refrigeración entre -9°C a 40°C o rango mayor con resolución mínima en pantalla de 1°C.	X		Folio 170
		4. Temporizador programable entre:	X		Folio 170
		4.1. 1 minuto o menor	X		Folio 170
		4.2. 99 minutos o mayor	X		Folio 170
		5. Nivel de ruido igual o menor a 55 dB.	X		Folio 170
		6. Visualización de errores en pantalla.	X		Folio 172
		7. Tapa hermética a los aerosoles.	X		Folio 170
		8. Detección automática del rotor.	X		Folio 171
		9. Diseño sin escobillas.	X		Folio 170
		10. Puerta con sistema de cierre seguro.	X		Folio 161
		11. Apertura automática de la tapa al final de cada ciclo.	X		Folio 161
		12. Teclado de membrana para programación de parámetros o programación por LCD.	X		Folio 162
		13. Detección automática de desequilibrios.	X		Folio 170
ACCESORIOS	2. ALIMENTACION	2.1. Eléctrica 100-120 VAC/50-60 Hz	X		Folio 170
	1. Rotor fijo para 6 tubos de 50 ml - Cant. 1		X		Folio 165
	2. Rotor basculante para 16 tubos de 10 ml a 15 ml - Cant. 1		X		Folio 163
	3. Rotor fijo para 24 tubos de 1,5 ml a 2 ml - Cant. 1		X		Folio 165
	4. Rotor basculante para 2 placas de 96 pozos - Cant. 1		X		Folio 164
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado		X		Folio 184
	2. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo veinticuatro (24) horas, siete (7) días a la semana (mínimo durante el tiempo de garantía del equipo).		X		Folio 184
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		X		Folio 184
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X		Folio 185
	5. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo, mínimo por un (1) año, si aplica.		X		Folio 186
	6. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		X		Folio 187
	7. Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz		X		Folio 188
	8. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.		X		Folio 189
	9. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).		X		Folio 190
	10. Garantizar verificación de la calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe (si aplica)..		X		Folio 192
	11. Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		X		Folio 193 "1 visita de mantenimiento preventivo \$ 160.650 IVA Incluido"
	12. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e instrucciones de manejo básico en el formato GTE-P03-F-13.		X		Folio 202 y 224
	13. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo.		X		Folio 208

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1				
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		Folio 210 "REGISTRO SANITARIO 2017DM-0015916 VIGENTE HASTA 21 DE FEBRERO DE 2027"
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz, filial o sucursal.	X		Folio 188
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 188
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		Folio 170
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 216
	6. Presentar certificación de cumplimiento de normas: IEC 60601-1	X		Norma IEC 61010 para equipos de laboratorio
	SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%
TOTAL		42	0	
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (42) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.				
ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☒ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐				
Identificación del evaluar :				
NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	12 DE JULIO DE 2018	
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA	
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO			
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.				

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

EQUIPO:	CENTRIFUGA REFRIGERADA	MARCA:	THERMO SCIENTIFIC SORVALL
ÍTEM:	DIECISEIS (16)	MODELO:	ST16R
PROVEEDOR:	G&G SUCESTORES	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 38.482.934
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.GENERALES				
	1. GENERALES	1. Velocidad variable entre 100 o menor a 14.000 rpm o mayor.	X		Folio 222
		2. Cámara en acero inoxidable.	X		Folio 222
		3. Sistema de refrigeración entre -9°C a 40°C o rango mayor con resolución mínima en pantalla de 1°C.	X		Folio 222
		4. Temporizador programable entre:	X		Folio 222
		4.1. 1 minuto o menor	X		Folio 222
		4.2. 99 minutos o mayor	X		Folio 222
		5. Nivel de ruido igual o menor a 55 dB.	X		Folio 222
		6. Visualización de errores en pantalla.	X		Folio 222
		7. Tapa hermética a los aerosoles.	X		Folio 222
		8. Detección automática del rotor.	X		Folio 221
		9. Diseño sin escobillas.	X		Folio 222
		10. Puerta con sistema de cierre seguro.	X		Folio 221
		11. Apertura automática de la tapa al final de cada ciclo.	X		Folio 221
		12. Teclado de membrana para programación de parámetros o programación por LCD.	X		Folio 229
		13. Detección automática de desequilibrios.	X		Folio 221
ACCESORIOS	2. ALIMENTACION	2.1. Eléctrica 100-120 VAC/50-60 Hz	X		Folio 222
	1. Rotor fijo para 6 tubos de 50 ml - Cant. 1		X		Folio 223, 236
	2. Rotor basculante para 16 tubos de 10 ml a 15 ml - Cant. 1		X		Folio 223, 234
	3. Rotor fijo para 24 tubos de 1,5 ml a 2 ml - Cant. 1		X		Folio 223, 237
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	4. Rotor basculante para 2 placas de 96 pozos - Cant. 1		X		Folio 223, 235
	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado		X		Folio 266
	2. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo veinticuatro (24) horas, siete (7) días a la semana (mínimo durante el tiempo de garantía del equipo).		X		Folio 266
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		X		Folio 266
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X		Folio 268 y 269
	5. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo, mínimo por un (1) año, si aplica.		X		Folio 266
	6. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		X		Folio 266
	7. Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz		X		Folio 249
	8. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.		X		Folio 266
	9. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).		X		Folio 249
	10. Garantizar verificación de la calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe (si aplica)..		X		Folio 271
	11. Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		X		Folio 270 "2 visitas de mantenimiento preventivo \$ 702.100 IVA Incluido"
	12. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e instrucciones de manejo básico en el formato GTE-P03-F-13.		X		Folio 241, 242
	13. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo.		X		Folio 224

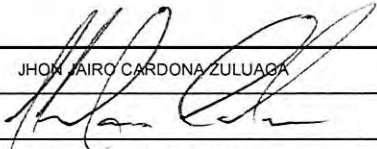
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1			

NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		Folio 243 "REGISTRO SANITARIO 2014DM-0012408 VIGENTE HASTA 2 DE ENERO DE 2025"
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz, filial o sucursal.	X		Folio 249
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 249
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		Folio 255 a 259
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 250 a 254
	6. Presentar certificación de cumplimiento de normas: IEC 60601-1	X		Folio 245
	SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%
TOTAL		42	0	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (42) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	12 DE JULIO DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1		

EQUIPO:	CENTRIFUGA REFRIGERADA	MARCA:	EPPENDORF
ÍTEM:	DIECISEIS (16)	MODELO:	5804R
PROVEEDOR:	KAIKA	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 60.111.217
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.GENERALES				
	1. GENERALES	1. Velocidad variable entre 100 o menor a 14.000 rpm o mayor.	X		Folio 141-R
		2. Cámara en acero inoxidable.	X		Folio 141-R
		3. Sistema de refrigeración entre -9°C a 40°C o rango mayor con resolución mínima en pantalla de 1°C.	X		Folio 141-R
		4. Temporizador	X		Folio 141-R
		4.1. 1 minuto o menor	X		Folio 141-R
		4.2. 99 minutos o mayor	X		Folio 141-R
		5. Nivel de ruido igual o menor a 55 dB.	X		Folio 141-R
		6. Visualización de errores en pantalla.	X		Folio 141-R
		7. Tapa hermética a los aerosoles.	X		Folio 141-R, 142
		8. Detección automática del rotor.	X		Folio 141
		9. Diseño sin escobillas.	X		Folio 141
		10. Puerta con sistema de cierre seguro.	X		Folio 141
		11. Apertura automática de la tapa al final de cada ciclo.	X		Folio 141
		12. Teclado de membrana para programación de parámetros o programación por LCD.	X		Folio 141
		13. Detección automática de desequilibrios.	X		Folio 141
ACCESORIOS	2. ALIMENTACION	2.1. Eléctrica 100-120 VAC/50-60 Hz	X		Folio 141-R
	1. Rotor fijo para 6 tubos de 50 ml - Cant. 1		X		Folio 141-R
	2. Rotor basculante para 16 tubos de 10 ml a 15 ml - Cant. 1		X		Folio 142
	3. Rotor fijo para 24 tubos de 1,5 ml a 2 ml - Cant. 1		X		Folio 142
	4. Rotor basculante para 2 placas de 96 pozos - Cant. 1		X		Folio 142
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado		X		Folio 190
	2. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo veinticuatro (24) horas, siete (7) días a la semana (mínimo durante el tiempo de garantía del equipo.		X		Folio 190
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		X		Folio 190
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X		Folio 191-R
	5. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo, mínimo por un (1) año, si aplica.		X		Folio 193
	6. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		X		Folio 190
	7. Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz		X		Folio 194, 235
	8. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.		X		Folio 195
	9. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).		X		Folio 196-R
	10. Garantizar verificación de la calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe (si aplica)..		X		Folio 190
	11. Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		X		Folio 198 "1 visita de mantenimiento preventivo \$ 833.000 IVA Incluido"
	12. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e instrucciones de manejo básico en el formato GTE-P03-F-13.		X		Folio 202, 218
	13. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo.		X		Folio 237, 238 y 238-R

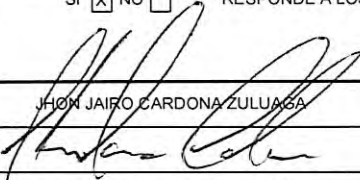
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
			Página 1 de 1	

NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		Folio 232 "REGISTRO SANITARIO 2014DM-0011801 VIGENTE HASTA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024"
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz, filial o sucursal.	X		Folio 235
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 234, 235
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		Folio 235, 241
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 243, 244
	6. Presentar certificación de cumplimiento de normas: IEC 60601-1	X		Folio 240
	SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%
TOTAL		42	0	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (42) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	12 DE JULIO DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

EQUIPO:	PIPETA MECANICA 10 A 100 UL	MARCA:	SARTORIUS BIOHIT
ÍTEM:	DIECINUEVE (19)	MODELO:	728050
PROVEEDOR:	KAICA	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 1.119.225
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.GENERALES				
	1.GENERAL	1. Tipo de Pipeta: Mecánica	X		Folio 143-R
		2. Fabricada en material altamente resistente a la corrosión química	X		Folio 143-R
		3. Pipeta autoclavable a 121°C	X		Folio 143-R
		4. Diseño ergonómico	X		Folio 143-R
		5. Con expulsador de puntas	X		Folio 143-R
		6. Puntas intercambiables y autoclavables	X		Folio 143-R
		7. Rango de trabajo entre:	7.1. Limite inferior 10 µl	X	Folio 143-R
			7.2. Limite superior 100 µl	X	Folio 143-R
		8. Resolución de 1 µl o menor.	X		Folio 143-R
		9. Cono para puntas accionadas por resorte	X		Folio 143-R
		10. Indicador de volumen de dispensación	X		Folio 143-R
		11. Indicador para ajuste o calibración de la pipeta	X		Folio 143-R
		12. Con código de color	X		Folio 143-R
		13. Programación de volúmenes de rápido manejo para el usuario.	X		Folio 143-R
		14. Ajuste de volumen a traves de embolo.	X		Folio 143-R
	2. ACCESORIOS	1. 1000 unidades de puntas descartables, boquilla estandar, compatibles con el equipo.	X		Folio 143-R
		2. Un (1) Soporte para pipeta	X		Folio 143-R
		3. Debera incluir todos los accesorios para su correcto y normal funcionamiento	X		Folio 143-R
		4. Lubricante.	X		Folio 143-R
		5. Kit de calibración en caso de requerirse	X		Folio 143-R
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.		X		Folio 195
	2. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado). Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.		X		Folio 196-R
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.		X		Folio 190
	4. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		X		Folio 190, 236
	5. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas hábiles.		X		Folio 190
	6. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto. La capacitación se deberá impartir por personal certificado de fábrica.		X		Folio 191-R
	7. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		X		Folio 190
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		X		Folio 198 "1 visita de mantenimiento preventivo \$ 357.000 IVA Incluido"
	9. Protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo básico (Formato GTE-P03-F-13), donde se especifiquen los riesgos asociados de la tecnología, recomendaciones de limpieza, desinfección y cuidados de usuario (impreso a color y laminado). Las Instrucciones de manejo basico deberan estar adheridas al equipo.		X		Folio 205, 221

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01	
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016	
Página 1 de 1					
NORMAS - CERTIFICADOS	10. Garantizar calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe y/o certificado de calibración con sus parámetros, realizado por un ente externo acreditado por la ONAC o por laboratorio internacional acreditado en ISO 17025, en caso de ser adjudicados.	X		Folio 190	
	11. Garantizar la adecuada disposición final del equipo al término de la vida útil del mismo o cuando el Instituto Nacional de Cancerología así lo disponga.	X		Folio 237, 238	
	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		Folio 233 "NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO"	
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 236	
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 236	
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 245, 246	
	5. Presentar documento donde conste la reducción del impacto ambiental con el uso de esta tecnología, especificando según corresponda el consumo energético y/o potencia.	X		Folio 190	
	6. Presentar certificación por fabricación y parámetros permitidos a partir de norma ISO 8655 así como para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN 12650 y/o JIS.	X		Folio 242	
	SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%	CUMPLE TÉCNICAMENTE
	TOTAL		37	0	
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (37) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.					
ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐					
Identificación del evaluar :					
NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	12 DE JULIO DE 2018		
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA		
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO				
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.					

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

EQUIPO:	PIPETA MECÁNICA 10 A 100 UL	MARCA:	THERMO SCIENTIFIC
ÍTEM:	DIECINUEVE (19)	MODELO:	FINNPIPETTE F2 4642070
PROVEEDOR:	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 1.505.350
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.GENERALES				
	1.GENERAL	1. Tipo de Pipeta: Mecánica	X		Folio 177
		2. Fabricada en material altamente resistente a la corrosión química	X		Folio 177
		3. Pipeta autoclavable a 121°C	X		Folio 177
		4. Diseño ergonómico	X		Folio 175
		5. Con expulsador de puntas	X		Folio 175
		6. Puntas intercambiables y autoclavables	X		Folio 175
		7. Rango de trabajo entre:	7.1. Limite inferior 10 µl	X	Folio 178
			7.2. Limite superior 100 µl	X	Folio 178
		8. Resolución de 1 µl o menor.	X		Folio 178
		9. Cono para puntas accionadas por resorte	X		Folio 175
		10. Indicador de volumen de dispensación	X		Folio 175
		11. Indicador para ajuste o calibración de la pipeta	X		Folio 174
		12. Con código de color	X		Folio 174
		13. Programación de volúmenes de rápido manejo para el usuario.	X		Folio 174
		14. Ajuste de volumen a través de embolo.	X		Folio 174
	2. ACCESORIOS	1. 1000 unidades de puntas descartables, boquilla estandar, compatibles con el equipo.	X		Folio 178
		2. Un (1) Soporte para pipeta	X		Folio 177 Incluida
		3. Debera incluir todos los accesorios para su correcto y normal funcionamiento	X		Folio 178
		4. Lubricante.	X		Folio 178
		5. Kit de calibración en caso de requerirse	X		Folio 178
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.		X		Folio 189
	2. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado). Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.		X		Folio 191
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.		X		Folio 184
	4. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		X		Folio 184
	5. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas hábiles.		X		Folio 184
	6. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto. La capacitación se deberá impartir por personal certificado de fábrica.		X		Folio 185
	7. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		X		Folio 187
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		X		Folio 198 "1 visita de mantenimiento preventivo \$ 65.450 IVA Incluido"
	9. Protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo básico (Formato GTE-P03-F-13), donde se especifiquen los riesgos asociados de la tecnología, recomendaciones de limpieza, desinfección y cuidados de usuario (impreso a color y laminado). Las Instrucciones de manejo basico deberan estar adheridas al equipo.		X		Folio 206, 226

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1				
	10. Garantizar calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe y/o certificado de calibración con sus parámetros, realizado por un ente externo acreditado por la ONAC o por laboratorio internacional acreditado en ISO 17025, en caso de ser adjudicados.	X		Folio 192
	11. Garantizar la adecuada disposición final del equipo al término de la vida útil del mismo o cuando el Instituto Nacional de Cancerología así lo disponga.	X		Folio 208
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		Folio 212 "NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO"
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 188
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 188
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 216
	5. Presentar documento donde conste la reducción del impacto ambiental con el uso de esta tecnología, especificando según corresponda el consumo energético y/o potencia.	X		No aplica por no ser equipo electrónico
	6. Presentar certificación por fabricación y parámetros permitidos a partir de norma ISO 8655 así como para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN 12650 y/o JIS.	X		Folio 177
SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%	CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		37	0	
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (37) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.				
ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐				
Identificación del evaluar:				
NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	12 DE JULIO DE 2018	
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA	
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO			
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.				

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

EQUIPO:	PIPETA MECANICA 100 A 1000 UL	MARCA:	SARTORIUS BIOHIT
ÍTEM:	VEINTIDOS (22)	MODELO:	728070
PROVEEDOR:	KAIKA	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 1.119.225
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.GENERALES				
	1.GENERAL	1. Tipo de Pipeta: Mecánica	X		Folio 145
		2. Fabricada en material altamente resistente a la corrosión química	X		Folio 145
		3. Pipeta autoclavable a 121°C	X		Folio 145
		4. Diseño ergonómico	X		Folio 145
		5. Con expulsador de puntas	X		Folio 145
		6. Puntas intercambiables y autoclavables	X		Folio 145
		7. Rango de trabajo entre:			Folio 145
		7.1. Limite inferior 100 µl	X		Folio 145
		7.2. Limite superior 1000 µl	X		Folio 145
		8. Resolución de 1 µl o menor.	X		Folio 145
		9. Cono para puntas accionadas por resorte	X		Folio 145
		10. Indicador de volumen de dispensación	X		Folio 145
		11. Indicador para ajuste o calibración de la pipeta	X		Folio 145
		12. Con código de color	X		Folio 145
		13. Programación de volúmenes de rápido manejo para el usuario.	X		Folio 145
		14. Ajuste de volumen a traves de embolo.	X		Folio 145
	2. ACCESORIOS	1. 1000 unidades de puntas descartables, boquilla estandar, compatibles con el equipo.	X		Folio 145
		2. Un (1) Soporte para pipeta	X		Folio 145
		3. Debera incluir todos los accesorios para su correcto y normal funcionamiento	X		Folio 145
		4. Lubricante.	X		Folio 145
		5. Kit de calibración en caso de requerirse	X		Folio 145
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:		1. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.	X		Folio 195
		2. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado). Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.	X		Folio 197
		3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.	X		Folio 190
		4. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.	X		Folio 190, 236
		5. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas hábiles.	X		Folio 190
		6. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto. La capacitación se deberá impartir por personal certificado de fábrica.	X		Folio 191-R
		7. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	X		Folio 190
		8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		Folio 198 "1 visita de mantenimiento preventivo \$ 357.000 IVA Incluido"
		9. Protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo básico (Formato GTE-P03-F-13), donde se especifiquen los riesgos asociados de la tecnología, recomendaciones de limpieza, desinfección y cuidados de usuario (impreso a color y laminado). Las Instrucciones de manejo basico deberan estar adheridas al equipo.	X		Folio 208, 224

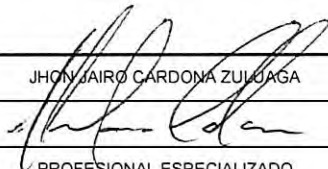
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1			

NORMAS - CERTIFICADOS	10. Garantizar calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe y/o certificado de calibración con sus parámetros, realizado por un ente externo acreditado por la ONAC o por laboratorio internacional acreditado en ISO 17025, en caso de ser adjudicados.	X		Folio 190
	11. Garantizar la adecuada disposición final del equipo al término de la vida útil del mismo o cuando el Instituto Nacional de Cancerología así lo disponga.	X		Folio 237, 238
	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		Folio 233 "NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO"
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 236
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 236
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 245, 246
	5. Presentar documento donde conste la reducción del impacto ambiental con el uso de esta tecnología, especificando según corresponda el consumo energético y/o potencia.	X		Folio 190
	6. Presentar certificación por fabricación y parámetros permitidos a partir de norma ISO 8655 así como para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN 12650 y/o JIS.	X		Folio 242
SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%	CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		37	0	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (37) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	12 DE JULIO DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

EQUIPO:	PIPETA MECANICA 100 A 1000 UL	MARCA:	THERMO SCIENTIFIC
ÍTEM:	VEINTIDOS (22)	MODELO:	FINNPIPETTE F2 4642090
PROVEEDOR:	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 1.487.500
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.GENERALES				
	1.GENERAL	1. Tipo de Pipeta: Mecánica	X		Folio 177
		2. Fabricada en material altamente resistente a la corrosión química	X		Folio 177
		3. Pipeta autoclavable a 121°C	X		Folio 177
		4. Diseño ergonómico	X		Folio 175
		5. Con expulsador de puntas	X		Folio 175
		6. Puntas intercambiables y autoclavables	X		Folio 175
		7. Rango de trabajo entre:			Folio 178
		7.1. Limite inferior 100 µl	X		Folio 178
		7.2. Limite superior 1000 µl	X		Folio 178
		8. Resolución de 1 µl o menor.	X		Folio 178
		9. Cono para puntas accionadas por resorte	X		Folio 175
		10. Indicador de volumen de dispensación	X		Folio 175
		11. Indicador para ajuste o calibración de la pipeta	X		Folio 174
		12. Con código de color	X		Folio 174
		13. Programación de volúmenes de rápido manejo para el usuario.	X		Folio 174
		14. Ajuste de volumen a traves de embolo.	X		Folio 174
	2. ACCESORIOS	1. 1000 unidades de puntas descartables, boquilla estandar, compatibles con el equipo.	X		Folio 178
		2. Un (1) Soporte para pipeta	X		Folio 177 Incluida
		3. Debera incluir todos los accesorios para su correcto y normal funcionamiento	X		Folio 178
		4. Lubricante.	X		Folio 178
		5. Kit de calibración en caso de requerirse	X		Folio 178
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.		X		Folio 189
	2. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado). Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.		X		Folio 191
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.		X		Folio 184
	4. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		X		Folio 184
	5. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas hábiles.		X		Folio 184
	6. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto. La capacitación se deberá impartir por personal certificado de fábrica.		X		Folio 185
	7. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		X		Folio 187
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		X		Folio 198 "1 visita de mantenimiento preventivo \$ 65.450 IVA Incluido"
	9. Protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo básico (Formato GTE-P03-F-13), donde se especifiquen los riesgos asociados de la tecnología, recomendaciones de limpieza, desinfección y cuidados de usuario (impreso a color y laminado). Las Instrucciones de manejo basico deberan estar adheridas al equipo.		X		Folio 206, 226

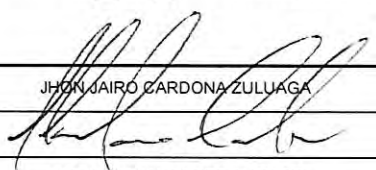
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1			

NORMAS - CERTIFICADOS	10. Garantizar calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe y/o certificado de calibración con sus parámetros, realizado por un ente externo acreditado por la ONAC o por laboratorio internacional acreditado en ISO 17025, en caso de ser adjudicados.	X		Folio 192
	11. Garantizar la adecuada disposición final del equipo al término de la vida útil del mismo o cuando el Instituto Nacional de Cancerología así lo disponga.	X		Folio 208
	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		Folio 212 "NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO"
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 188
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 188
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 216
	5. Presentar documento donde conste la reducción del impacto ambiental con el uso de esta tecnología, especificando según corresponda el consumo energético y/o potencia.	X		No aplica por no ser equipo electrónico
	6. Presentar certificación por fabricación y parámetros permitidos a partir de norma ISO 8655 así como para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN 12650 y/o JIS.	X		Folio 177
SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%	CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		37	0	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (37) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	12 DE JULIO DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.